I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° 00790/
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 08 MAR. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Cerda Ponce Julia Del Carmen	01:00	26/02/10	26/02/10	28:22
González Palma Benito	03:00	26/02/10	26/02/10	78:30
Moya Pinto Yolanda Patricia	02:30	19/02/10	19/02/10	46:56
Opazo Pinto Nadia Karenina	03:30	26/02/10	26/02/10	43:45
Reyes Muñoz Leonora Jessica	01:00	01/03/10	01/03/10	17:50
Teller Soria Miguel Leonardo	03:40	19/02/10	19/02/10	623:40
Torres Zapata Gloria Angélica	01:00	25/02/10	25/02/10	71:35
Valenzuela Johnson Alejandra	03.00	25/02/10	25/02/10	49:20

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE "

N S S . P O F Csr.Gay